

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002-2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	002-2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2022/07/11
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2022/07/12
CONTRATISTA:	RICHARD LEONARDO GALVIS PARADA , identificado(a) con cedula de ciudadanía con No. 1.093.784.924 expedida en Los patios, propietario del establecimiento de comercio denominado CARS TUNING LUJOS ACCESORIOS Y BATERIAS .
OBJETO:	COMPRA DE CINTAS RETROREFLECTIVAS PARA VEHÍCULOS PESADOS QUE REALIZAN LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN EL CEDAC LTDA.
FECHA DE INICIO:	12 DE JULIO DE 2022
PLAZO:	UN (01) DIA
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$4.875.000).
FORMA DE PAGO:	EL CEDAC, PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN UN (01) PAGO CONTRAENTREGA, PREVIA PRESENTACIÓN DE CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ACTA DE ENTREGA CON ANEXOS FOTOGRAFICOS.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 00 237 DEL 11 DE JULIO DE 2022
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.19.49.0 OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.
ESTADO FINANCIERO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$4.875.000
VALOR ADICIONES	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$4.875.000
ÓRDENES DE PAGO No.	0402 14/07/2022
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$4.875.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.** "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **RICHARD LEONARDO GALVIS PARADA**, propietario del establecimiento de comercio denominado **CARS TUNING LUJOS ACCESORIOS Y BATERIAS** en calidad de Contratista, con el fin de liquidar **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002-2022** conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en la **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002-2022**:

1. Que la **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002-2022** fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en la **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002-2022**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes a la **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002-2022**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con la **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002-2022** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002-2022** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 15 de septiembre del 2022.

Por los que en ella intervinieron.

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE

RICHARD LEONARDO GALVIS PARADA
P.E.C: CARS TUNING LUJOS ACCESORIOS Y BATERIAS
C.C: 1.093.784.924 de Los Patios
CONTRATISTA

Proyectado por: Carolina Contreras
Contratista